



NIT: 860021967-7

**ACTA DE APERTURA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 020-GERGE-SUADM-2014**

22 DE AGOSTO DE 2014

OBJETO:

**“ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA
4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR PARA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA
MILITAR Y DE POLICÍA”**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que en consideración al servicio de transporte diario que se brinda a los Subgerentes de la Entidad, así como el transporte de diferentes funcionarios en comisión del servicio a nivel nacional; La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere realizar la renovación del parque automotor, toda vez, que los vehículos en mención vienen presentando el desgaste mecánico natural por 5 años de uso continuo.
3. Que por lo anterior, se requiere la adquisición **(4) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR**, uno de ellos para ser asignado a la nueva subgerencia creada en el año 2013 cuando fue ampliada la planta de personal; contemplando el reemplazo de tres (3) vehículos tipo camioneta marca CHEVROLET CAPTIVA de placas oficiales, Modelo 2009, asignados a las subgerencias Administrativa, de Operaciones y Financiera, los cuales se entregaran como parte de pago de la futura adquisición.
4. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”
5. Que mediante memorando del 29 de Julio de 2014 el Líder del Grupo Servicios Administrativos remitió el Estudio Previo para su aprobación.
6. Que mediante memorando del 20 de Agosto de 2014 de la Subgerencia Administrativa, se remitió a la Gerencia General el Estudio Previo aprobado para su aceptación.

7. Que mediante memorando de GERGE del 20 de Agosto de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 020 GERGE-SUADM-2014.

8. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud Pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

9. Que el presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$271.231.000,00)** incluido I.V.A., Impuesto al Consumo (Si aplica) y demás impuestos de ley que se generen, según se discrimina a continuación:

Hasta la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.856.000,00) M/cte**, incluido I.V.A., Impuesto al Consumo (Si aplica) y demás impuestos de ley que se generen, en efectivo, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.769321 del 06 de Agosto de 2014, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto y la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.375.000,00) M/cte**, en especie, esto es por la retoma de las tres (3) camionetas Chevrolet CAPTIVA, modelo 2009, cilindraje 3.200, Color Plata Escuna, placas oficiales de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según estudio de mercado.

Los valores antes señalados incluyen todos los gastos ocasionados para el traspaso de los vehículos de retoma, de matrícula, SOAT y demás impuestos de los vehículos nuevos.

10. Que de acuerdo al Anexo N° 7 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR PARA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"
Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$271.231.000,00) incluido I.V.A., Impuesto al Consumo (Si aplica) y demás impuestos de ley que se generen, según se discrimina a continuación.</p> <p>Hasta la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.856.000,00) M/cte, incluido I.V.A., Impuesto al Consumo (Si aplica) y demás impuestos de ley que se generen, en efectivo, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.769321 del 06 de Agosto de 2014, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto; la suma de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.375.000,00) M/cte, en especie, esto es por la retoma de las tres (3) camionetas Chevrolet CAPTIVA, modelo 2009, cilindraje 3.200, Color Plata Escuna, placas oficiales, de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según estudio de mercado.</p> <p>Los valores antes señalados incluyen todos los gastos ocasionados para el traspaso de los vehículos de retoma, de matrícula, SOAT y demás impuestos de los vehículos nuevos.</p>
Apertura y publicación	<p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 22 de Agosto de 2014</p>

Visita	<p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 27 de Agosto de 2014</p> <p>Hora: 8:30 a.m.</p> <p>Contacto: Líder Grupo Servicios Administrativos</p> <p>NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.</p>
Manifestaciones de Intención	<p>Las manifestaciones de intención se recibirán así:</p> <p>En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 y/o por el correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co, desde la apertura del proceso HASTA el día 28 de Agosto de 2014, hasta las 4:00 pm</p>
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	<p>Hasta el día 28 de Agosto de 2014, hasta las 5:00 pm</p>
Sorteo	<p>Si se supera el número de 10 manifestaciones.</p> <p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 29 de Agosto de 2014</p> <p>Hora: 8:30 a.m.</p>
Respuesta a las observaciones y Adendas	<p>Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación hasta el 01 de Septiembre de 2014.</p>
Cierre y entrega de propuestas	<p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 03 de Septiembre de 2014</p> <p>Hora: 03:00 pm</p>
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	<p>La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación. (04 y 05 de Septiembre de 2014)</p>
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas	<p>Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación durante (01) día hábil siguientes al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION 08 de Septiembre de 2014 hasta las 17:00 HORAS</p>
Respuesta a las observaciones y adjudicación	<p>La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar las observaciones. (09 y 10 de Septiembre de 2014)</p>
Suscripción del Contrato	<p>Dentro de un (01) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación. (10 de Septiembre de 2014)</p>

11. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 020-GERGE-SUADM-2014, cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR PARA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 22 días de Agosto de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación
Proyectó: Abg. Luis Miguel Unibio Franco
Profesional Área Contratación - CAPROVIMPO.



Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

